

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los **04** días del mes de **febrero 2019**, siendo las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nériida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. **Disminuir en un 50% la tasa de Examen de Nivelación aprobada mediante Resolución Presidencial N° 045-2019-UNTELS, de fecha 05 de febrero de 2019. PASE A ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA:

1. **Disminuir en un 50% la tasa de Examen de Nivelación aprobada mediante Resolución Presidencial N° 045-2019-UNTELS, de fecha 05 de febrero de 2019**

Considerando que el objetivo de la programación de Examen de Nivelación es lograr que los estudiantes las diversas escuelas profesionales de la UNTELS, culminen sus estudios de pregrado en el tiempo indicado en la Ley Universitaria 30220, manteniendo la calidad educativa en base al esfuerzo y compromiso que demuestren los estudiantes, se sometió a deliberación que de manera extraordinaria, y solo para el Examen de Nivelación programado para el mes de febrero 2019 se disminuya en un 50% la tasa de Examen de Nivelación, aprobada mediante Resolución Presidencial N° 045-2019-UNTELS, de fecha 05 de febrero de 2019; la aprobación de una escala de pago a los docentes que participen en el proceso que implica: elaboración, aplicación, revisión y elaboración del informe final del Examen de Nivelación. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

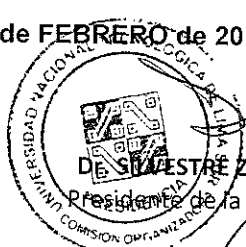
1. **Aprobar de manera extraordinaria y solo para el Examen de Nivelación programado para el mes de febrero 2019, disminuir en un 50% la tasa por este concepto aprobada mediante Resolución Presidencial N° 045-2019-UNTELS, de fecha 05 de febrero de 2019. El monto a abonar por estudiante y por asignatura para el Examen de Nivelación programado para el mes de febrero 2019, es de ciento dos con 50/100 soles (S/. 102.50).**
2. **Aprobar el pago a los docentes que participen en la elaboración, aplicación, revisión y elaboración del informe final, de acuerdo a la siguiente tabla:**

Número de Estudiantes a rendir examen de nivelación por aula	Monto a pagar al docente
De uno a cuatro	El 100% de lo abonado por los estudiantes
De cinco a nueve	Cuatrocientos veinte soles
De diez a catorce	Cuatrocientos ochenta soles
De quince a diecinueve	Quinientos cuarenta soles
De veinte a Veinticuatro	Seiscientos soles
De veinticinco a Veintinueve	Seiscientos sesenta soles
De Treinta a Treinta y cuatro	Setecientos Veinte soles
De treinta y cinco a treinta y nueve	Setecientos ochenta soles
De cuarenta a cuarenta y cuatro	Ochocientos cuarenta soles
De cuarenta y cinco a mas	Novecientos soles

Siendo las **14:00 horas del 04 de FEBRERO de 2019**, se dio por culminada la sesión.



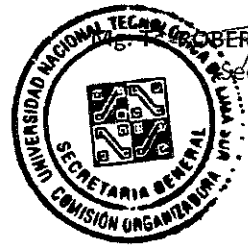
Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. LUPE NÉRIDIA PIZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General